

10  
Escribano que los reglamentos se hacen para las obras, y la de que se trata es una cosa insignificante para la que no debe exigirse ese requisito, como tampoco para las demás análogas; el Señor Lumeras, que así lo tiene acordado el Ayuntamiento en otras ocasiones, por lo que la Comisión se desentiende e informa la concesión de licencia; y el Señor Frutos, que puesto esta acordada la reforma de las ordenanzas en algunos artículos, se reforme el de referencia, concediendo, entretanto, el permiso solicitado.

Salio' el Señor Perez Guillep.

D. Rectifica el Señor Burgarolas, que interin no se modifiquen las Ordenanzas y subsistan los citados artículos, deben cumplirse.

D. Rectifica tambien el Señor Lumeras ciertas apreciaciones en que se le imputaba haber citado el las Ordenanzas; y por resultado de todo, acordó el Ayuntamiento la concesion del permiso solicitado como se propone en el dictamen de la Comisión.

Alumbrado  
No accede a la petición de los vecinos de Monteagudo referente a la concesion de seis faroles del alumbrado público.  
Enterada la de Policía Urbana de la solicitud de los vecinos de Monteagudo, referente a la concesion de seis faroles del alumbrado público antiguo, para utilizarlos en dicho pueblo, informa que ya hace tiempo tiene el propósito de estudiar el alumbrado general de todos los pueblos del termino Municipal; y por no establecer preferencias, estima que no debe hoy accederse a lo solicitado.

Así lo acordó el Ayuntamiento.

La Comisión permanente de Policía Urbana se ha enterado de la instancia de Don Enrique Pagan Ayuso, referente al hecho de haberse inundado